



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°112 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 510-2017-GRA-PEMS-OA del 16 de junio del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 510-2017-GRA-PEMS-OA del 16 de junio del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 437-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita incluir las contrataciones por Acuerdo Marco en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

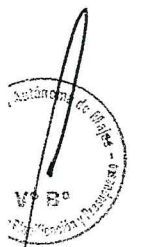
Que, el artículo 5.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF modificada por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que en el Plan Anual de Contrataciones debe contemplar las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR las siguientes contrataciones:

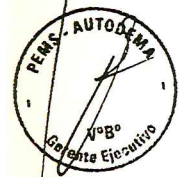
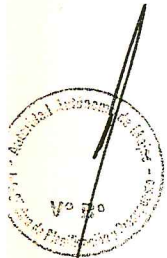
N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESORA HP PARA LA META DE OP. Y MANT. SISTEMA COLCA CAYMA SIGUAS-	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,394.00	787



GUBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



2	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA Y PARA KONICA MINOLTA PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 6,344.00	1275
3	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESION PARA HP PARA LA META DE OP. Y MANT. SISTEMA COLCA SIGUAS - CAYMA	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 11,447.00	766
4	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESION HP PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,412.00	1681
5	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META DE MONITOREO DE LA CONCESION	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 7,708.65	1586
6	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,080.86	1510
7	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META CONTROL Y SANEAMIENTO PATRIMONIAL	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 1,559.20	1146
8	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META ACCIONES DE RECONVERSION AGRICOLA EN LAS PAMPAS DE MAJES	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,884.00	69
9	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE ALMACEN	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 100.00	1500
10	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 3,000.00	142





ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

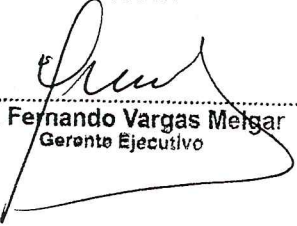
ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **VEINTITRES** (**23**) días del mes de junio del año dos mil diecisiete.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 587466
386323

